



Organización Panamericana de la Salud

Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud

Horacio No. 1855
(Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 191)
Piso 3, Oficina 305
Col. Los Morales Polanco
México, D.F., C.P. 11510
Apartado 06-601

E-mail: e-mail@mex.ops-oms.org
Página Web OPS: www.paho.org
Tel: (52) (55) 5089-0860
Fax: (52) (55) 5395-5681

Carta-Factura No. AC-OPS/CEAS-01/2007

Fecha: 26 de enero de 2007

Convenio de Colaboración entre la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud y la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (CEAS)

Av. Francia # 1726, Col Moderna

GUADALAJARA, JAL. C .P. 44190

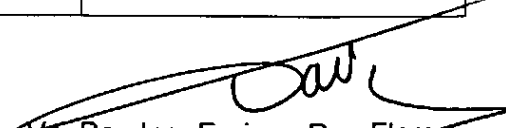
RFC: CEA-010521-993

Recibí de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) la cantidad de \$6,642.00 \$ US Money (Seis mil seiscientos cuarenta y dos dólares 00/100 USA) por concepto De tercer pago referente a la modificación acordada del Convenio ESTUDIO DE RIESGO E IMPACTO A LA SALUD EN LA POBLACIÓN DE LA ZONA CONURBADA DE GUADALAJARA POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA ARCEDIANO, colaboración entre la ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD/ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD y la COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, firmado el 18 de septiembre de 2006.

Descripción	Total dólares americanos
Pago del Acuerdo de Colaboración celebrado entre OPS y CEAS, firmado el 18 de septiembre de 2006 y modificado en enero de 2007.	\$6,642.00
TOTAL:	\$6,642.00


Dr. Jacobo Finkelstein M.

Representante de la OPS/OMS en México, a.i.


Vo. Bo. Ing. Enrique Dau Flores
Director Gral. CEAS

2. SUMINISTRAR A LA OPS/OMS TODA INFORMACIÓN QUE POSEA Y QUE SEA NECESARIA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS BAJO EL PRESENTE CONVENIO Y SU PLAN DE TRABAJO.
3. FACILITAR Y/O CONTRATAR LOS LABORATORIOS Y LAS INSTALACIONES NECESARIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS BAJO EL PRESENTE CONVENIO Y SU PLAN DE TRABAJO.
4. TRANSFERIR A LA OPS/OMS LA CONTRIBUCIÓN FINANCIERA QUE LE CORRESPONDE, EN LOS TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONVENIO.
5. RECONOCER A LA OPS/OMS EL EQUIVALENTE AL 13% (TRECE POR CIENTO) DE LOS COSTOS DIRECTOS DEL PROYECTO FINANCIADOS POR CEAS, POR CONCEPTO DE COSTOS ADMINISTRATIVOS, CUYO IMPORTE SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

CUARTA. FINANCIAMIENTO

LAS CONTRIBUCIONES DE CEAS EN VIRTUD DEL PRESENTE CONVENIO, ASCIENDEN A LA SUMA DE U.S.\$ 205,660.00, INCLUYENDO EL PORCENTAJE DE LOS COSTOS ADMINISTRATIVOS SEÑALADO EN EL PUNTO 5 DE LA CLÁUSULA TERCERA CUYO IMPORTE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE U.S. \$ 23,660.00, Y SE APLICARÁN A LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN LOS ANEXOS I Y II, CONFORME EL CRONOGRAMA DE LOS NUMERALES 4 Y 5 DEL ANEXO I.

CEAS TRANSFERIRÁ A LA CUENTA DE LA OPS/OMS: PCN BANK, WASHINGTON, D.C., SWIFT: PNCCUS33, ABA031000053, A/C 5300378403, LA SUMA DE: US\$ 205,660.00, CONFORME EL SIGUIENTE CRONOGRAMA DE PAGOS:

- A. A LA FIRMA DEL CONVENIO LA SUMA DE US \$143,962.00.
- B. AL PRINCIPIO DEL CUARTO MES DE INICIADO EL CRONOGRAMA DE LOS PUNTOS 4 Y 5 DEL ANEXO I, LA SUMA DE US \$ 61,698.00.